## INFORMACIÓN GENERAL:

| | |
|---|---|
| **EVALUADOR** | **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP** |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** | **D1_2026_09** |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **El desempeño fiscal, municipal e institucional y su incidencia en la pobreza multidimensional: Caso departamento de Sucre 2016-2025** |
| **DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)** | **Dimensión 1**<br>**Nota: Aunque tiene enfoque territorial, se alinea conceptualmente con las líneas del PNQI.** |
| **MONTO SOLICITADO: $141.555.500**<br><br>Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos.<br>Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos.<br>Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos. | Calificación de productos obligatorios:<br><br>- NC: 3<br>- NC o DT: 3<br>- ASC: 1,5<br>- ASC: 1,5<br>- DPC: 1<br><br>Puntaje final: 10<br><br>Monto de financiación al que puede aplicar: 100.000.000 |
| **TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN:** La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales. | El proyecto plantea una temporalidad total de 72 semanas lo que equivale a 16.6 meses si se tiene en cuenta que un mes tiene en promedio 4.33 semanas. |

## EVALUACIÓN:

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo | Puntaje asignado | Justificación de la evaluación asignada |
|---|---|---|---|---|
| **1.Calidad científico-técnica de la propuesta** | **Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.** | Hasta 30 | 10 | Aunque la propuesta es relevante especialmente por plantear el desarrollo de metodos mixtos para aproximarse a un problema gestión territorial, cuenta con problemas metodológicos que afectan su calidad. En concreto la metodología presenta 3 fallas estructurales.<br><br>Primero, los datos del IPM no cuentan con serie anual a nivel de municipios para los años planteados en el estudio, toda vez que su muestreo no es representativo a ese nivel de desagregación. Esto pone en peligro la viabilidad del proyecto. En línea con lo anterior, es importante señalar que no se especifica el motivo de priorización de los siete municipios referenciados.<br><br>En segundo lugar, no se tiene en cuenta que la serie de tiempo del IDF cambió de metodología en 2019. Aunque la propuesta reconoce los cambios de metodología como un riesgo, es importante que la formulación del proyecto enuncie el cambio de metodología y haga explicitas las medidas a tomar para evaluar la viabilidad tecnica de la investigación.<br><br>En tercer lugar, se identifican limitaciones estructurales en el uso de una correlación simple para abordar datos de panel (7 municipios seguidos durante 10 años). Esta técnica resulta no apta para validar la hipótesis central del proyecto, formulada en términos de que un mejor desempeño fiscal y municipal permite reducir significativamente la pobreza multidimensional. Dado que la pregunta de investigación plantea una relación causal, se genera una desconexión entre la hipótesis y la metodología, por las siguientes razones:<br><br>i). Al tratar las observaciones anuales como datos independientes, el análisis ignora la naturaleza de panel y la relación o autocorrelación de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | los datos municipales. Esto viola los supuestos de independencia, invalidando las pruebas de significancia y la validación o rechazo de la hipótesis nula.<br><br>ii). La hipótesis y el objetivo de medir incidencia exigen demostrar una relación de causa efecto. Una correlación simple es incapaz de aislar el impacto del desempeño fiscal de otros factores como el crecimiento económico nacional, o transferencias, por ejemplo del SGP. Sin un modelo econométrico que controle por estas variables omitidas, es imposible afirmar que la reducción de la pobreza se deba a la gestión fiscal y no a tendencias externas, convirtiendo cualquier hallazgo en una asociación potencialmente espuria.<br><br>Por último, las encuestas a la ciudadanía propuestas no aportan un valor agregado si se plantean como una percepción subjetiva de la pobreza y a la gestión local. En su lugar, se recomienda redirigir esos recursos priorizando las entrevistas con actores clave como exfuncionarios de hacienda y planeación municipal para abrir la caja negra de la toma de decisiones fiscales.<br><br>Se aclara que la propuesta no parece tener ningún indicio de haber sido realizada con IA. |
| | **Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas** | *Hasta 10* | *6* | La temática es pertinente y se alinea directamente con la dimensión número 1. Tiene coherencia en la necesidad de la ESAP de generar conocimiento sobre la eficiencia administrativa del Estado, específicamente la administración pública a nivel local. No obstante, como se señala, tiene limitantes metodológicos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.** | | | |
| | **Congruencia presupuestal:** el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos. | Hasta 10 | 8 | El presupuesto presentado por el proyecto supera la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios |
| | **Trayectoria de investigadores:** se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes. | Hasta 5 | 5 | El proyecto cuenta con un líder de grupo con formación académica y trayectoria investigativa relevantes que se encuentra vinculado a un grupo de investigación de la ESAP. Se considera que el equipo de investigación cuenta con la formación suficiente para desarrollar la propuesta de investigación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2. Consideraciones éticas** | La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto.<br>Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos. | Hasta 5 | 5 | La propuesta dedica la sección doce exclusivamente a este tema e Identifica riesgos de seguridad, proponiendo mitigaciones claras como la formulación de protocolos de seguridad y el trabajo de campo a través del uso de la virtualidad y medios telefónicos. Se considera que se hubiera podido profundizar en los protocolos de seguridad para los sujetos de la investigación cualitativa, no obstante, se reconoce que dentro de las consideraciones éticas Incluye consentimiento informado para las entrevistas y encuestas así como proceso para anonimizar a las personas participantes. En general la propuesta de proyecto se adineren la Ley 1581 de 2012 de protección de datos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3. Incidencia** | Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto.<br>• Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23. | Hasta 30 | *5* | El tema es muy pertinente. Sin embargo, la viabilidad metodológica presenta los problemas arriba señalados, entre ellos el más crucial es el acceso a los datos, pues el IPM no permite una desagregación representativa a nivel municipal, toda vez que la Encuesta de Calidad de Vida, fuente para el cálculo del IPM no es de representatividad municipal. Si bien pueden encontrar un cálculo de tipo municipal, esta solo corresponde al año 2018 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda, lo que impide el desarrollo de un análisis longitudinal como se plantea. La propuesta no deja claro como subsanaría esta ausencia de información en su variable dependiente. |
| **4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos** | Al menos un producto tipo TOP (5)<br>Al menos un producto tipo A (3)<br>Al menos un producto B (2) | Hasta 10 | *6* | Hay dos productos tipo A (3 puntos cada uno) |

**SUBTOTAL EVALUACIÓN: 45**

| **BONIFICACIONES** | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterio** | **Descripción** | **Puntajes** | **Puntaje Asignado** |
| Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT. | Un producto adicional tipo TOP | Hasta 4 | 0 |
| | Un producto adicional tipo A | Hasta 3 | 3 |
| | Un producto adicional tipo B | Hasta 2 | 0 |
| Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano). | Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría | Hasta 3 | 0 |
| Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales). | Sénior: 5 puntos | Hasta 5 | 0 |
| | Asociado: 3 puntos | | |
| | Junior: 2 puntos | | |
| Enfoque diferencial. | Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer | Hasta 5 | 0 |

**SUBTOTAL BONIFICACIONES: 3**

**RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 48**

**Revisado por: CINEP/PPP 2026**